



Consideraciones de producción de arroz en el marco del TPC

**XIV Conferencia Internacional de Arroz
Fondo Latinoamericano para Arroz de Riego (FLAR)**

**Leroy J. Shffer M.
Junio 2024**

OFICINA PRINCIPAL

Sortis Business Tower, No.17D, Calle 57 Obarrio

Ciudad de Panamá República de Panamá

Teléfono:(507) 223-1020 Fax:(507) 223-8019

info@itaslaw.com

www.itaslaw.com

Agenda

01

Producción de arroz en Panamá

Producción de arroz en Panamá

02

Políticas Públicas, Incentivos y Subsidios

Marco normativo que afecta incentivos y marco productivo

03

Importaciones y desempeño comercial: TPC

Data sobre el marco comercial del TPC

04

Algunas consideraciones


Algunos retos pendientes y consideraciones



01

Producción de arroz en Panamá

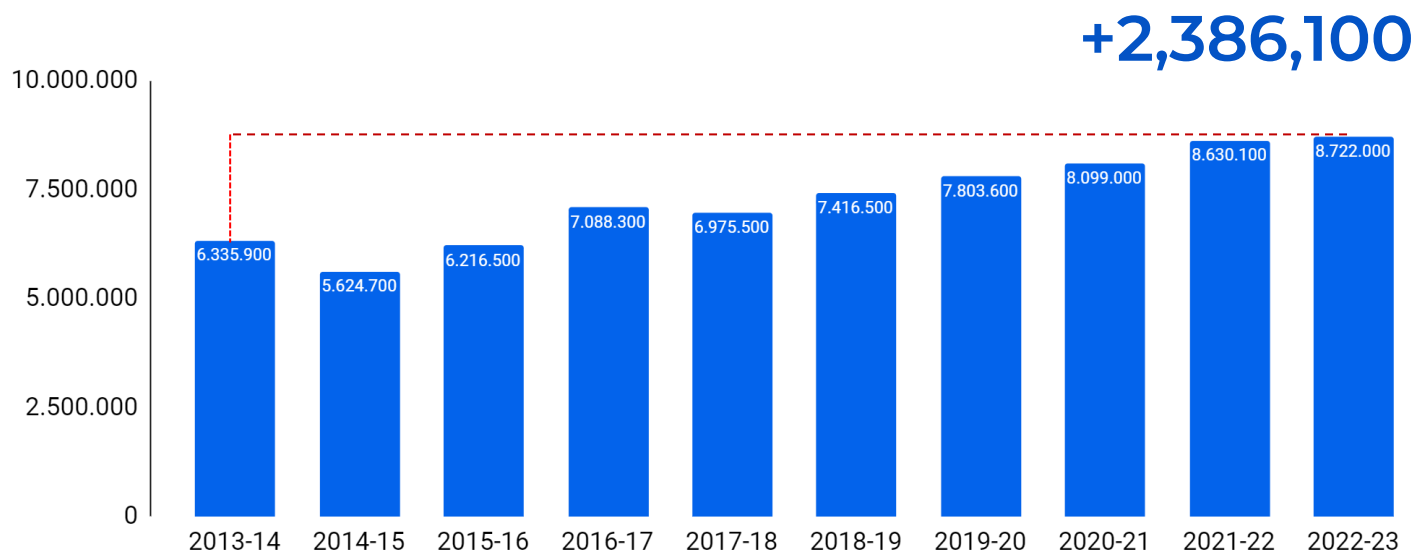
Producción, productividad, productores y algunas consideraciones del sector



La producción ha mostrado un crecimiento sostenido

Cosecha de arroz - QQ

2013 - 2023



Fuente: elaboración propia con dato del INEC

01

En la última década, la producción ha aumentado en casi 2.4 millones de quintales, con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 3.6%.

02

Según cifras oficiales hemos pasado de un promedio de 61.8 qq por hectárea a 91.8 qq por hectárea, muy por debajo de la mediana de países vecinos de hasta 200 quintales por hectárea, con un promedio de unos 150, 160 quintales.

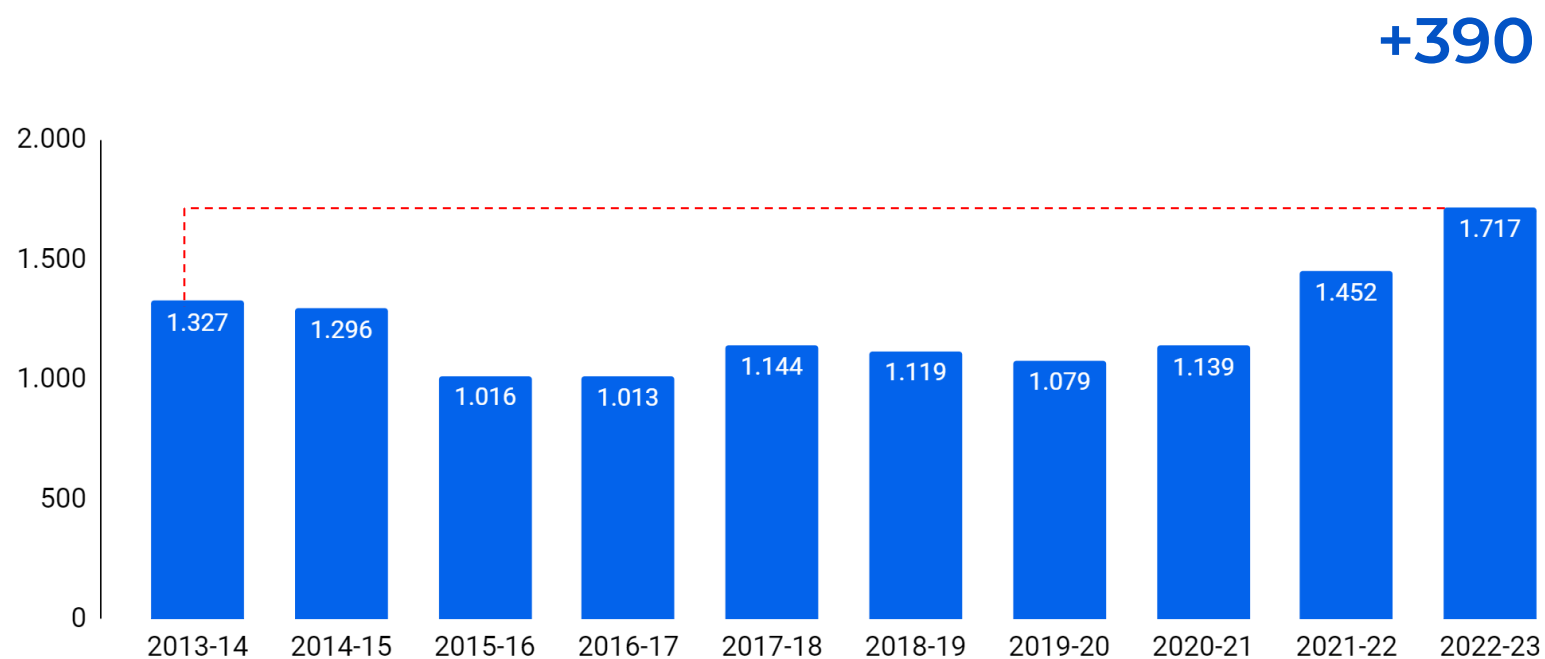
03

En el ciclo productivo 2012-2013, la superficie sembrada fue de 63,754 hectareas vs. el 2021-2022, en el que esta fue de 95,182 hectareas. Tanto el cultivo por hectareas como sus rendimientos promedios mejoraron en los últimos 12 años .

A diferencia de otros sectores, no se han registrado salida de productores

Número de productores

2013 - 2023



Fuente: elaboración propia con dato del INEC

Chuzo

60%

Mecanizado

30%

Chuzo
técnica

5%

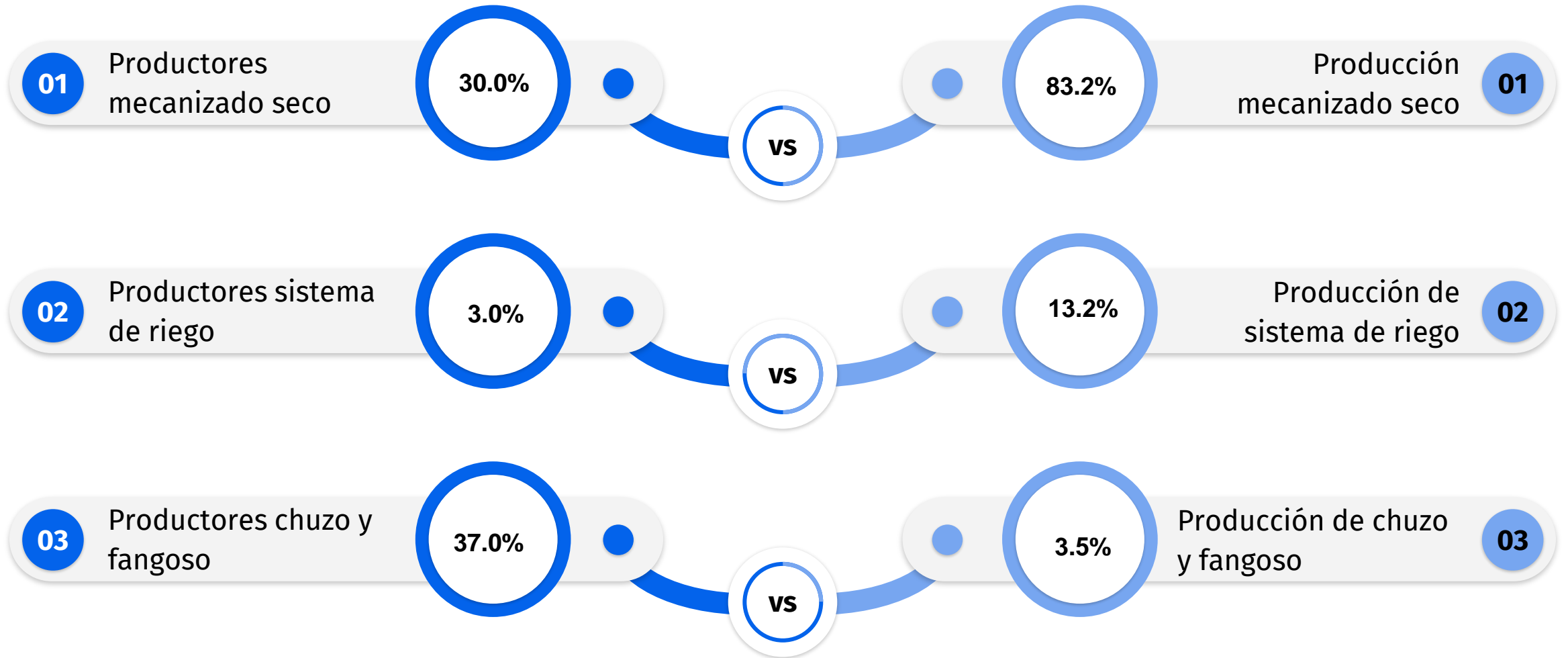
Mecanizado
riego

4%

Fangeo

1%

El 96.4% de la producción es generada por un tercio de los productores



La productividad es altamente heterogénea, destacándose los grandes productores.

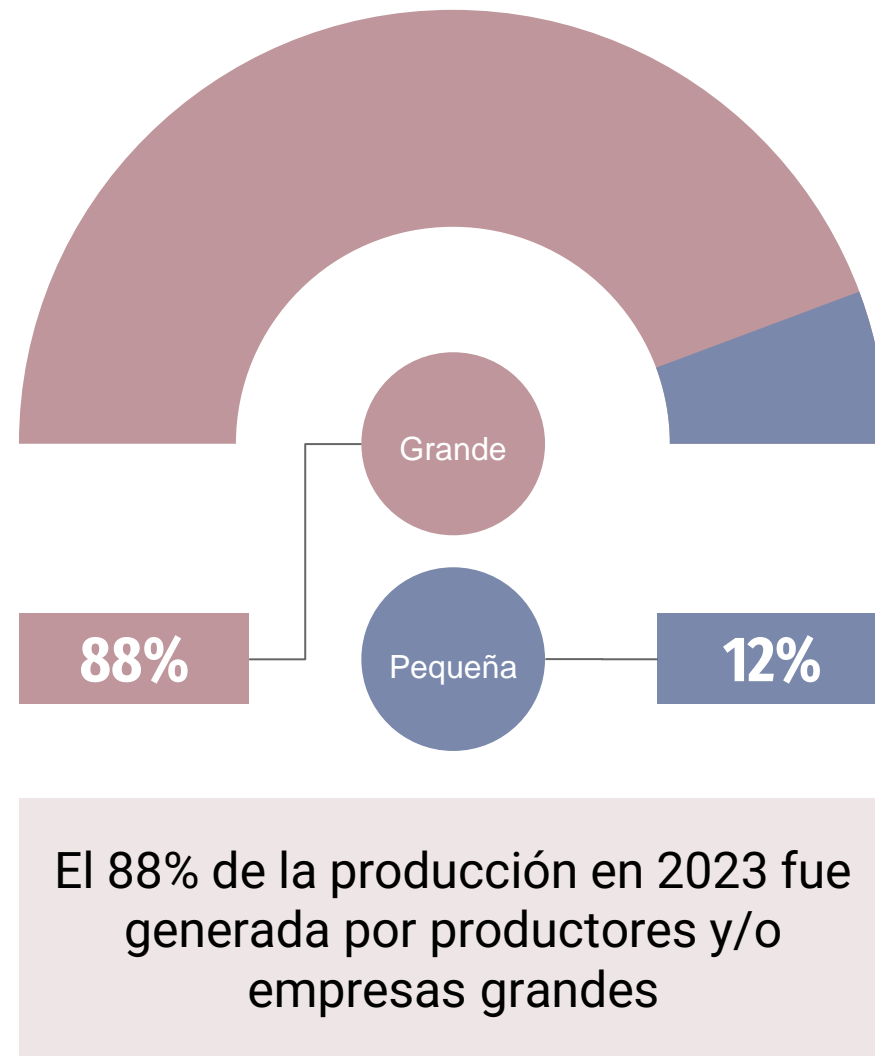
**Primera Siembra: enero - julio
2022/2023**

Tipo de Finca	Siembra (ha)	Cosecha (q)	Rendimiento (q/ha)
Grandes	52,660	6,028,700	115
Pequeñas	23,650	812,600	34

**Segunda Siembra: agosto - diciembre
2022/2023**

Tipo de Finca	Siembra (ha)	Cosecha (q)	Rendimiento (q/ha)
Grandes	14,250	1,641,800	115
Pequeñas	4,500	239,600	53

Fuente: elaboración propia con dato del INEC



Conclusiones Generales de la producción de arroz

1. Mejoras de eficiencia:

- La mejora en el rendimiento sugiere una mayor eficiencia en la producción agrícola. Se están obteniendo más quintales de arroz por hectárea sembrada.
- En una década se pasaron de 58.6qq por hectárea a 91.8.

2. Sostenibilidad y Tecnología:

- La tendencia al aumento en el rendimiento sugiere que las prácticas agrícolas han mejorado en eficiencia y sostenibilidad.
- La adopción de nuevas tecnologías, semillas mejoradas y prácticas de manejo han contribuido a este aumento en el rendimiento.

3. Seguridad Alimentaria:

- Un rendimiento creciente asegura una producción estable, lo cual es crucial para la seguridad alimentaria, especialmente si el área de siembra se ve limitada por otros factores, como el reciente fenómeno del niño..

4. Resiliencia Agrícola:

- La capacidad de mantener o aumentar la producción a pesar de las variaciones en el área sembrada indica una resiliencia del sector agrícola frente a desafíos potenciales como cambios climáticos, enfermedades de cultivos, o las importaciones.



02

Políticas Públicas, Incentivos y Subsidios

Marco normativo que afecta
incentivos y marco productivo

Normativa de Apoyo al Sector Arrocerero en Panamá – Ley 107 de 2013

- ❑ Los pagos directos (como los subsidios a la producción e insumos) y las compensaciones por volúmenes de producción y superficie cultivada, entre otros, se encuentran dentro de las principales formas de apoyo al sector arrocerero de Panamá.

- ❑ La producción de arroz en Panamá también cuenta con otros incentivos, como:
 - **Bono por hectárea cultivada adicional** (con semilla certificada): por US\$1,000 con el sistema de riego y de US\$500 en seco (sin riego).

 - **Bono de productividad:** de US\$2.00 por quintal producido de arroz, con rendimientos por hectáreas igual o superiores a 100 quintales en seco y 120 quintales con riego.

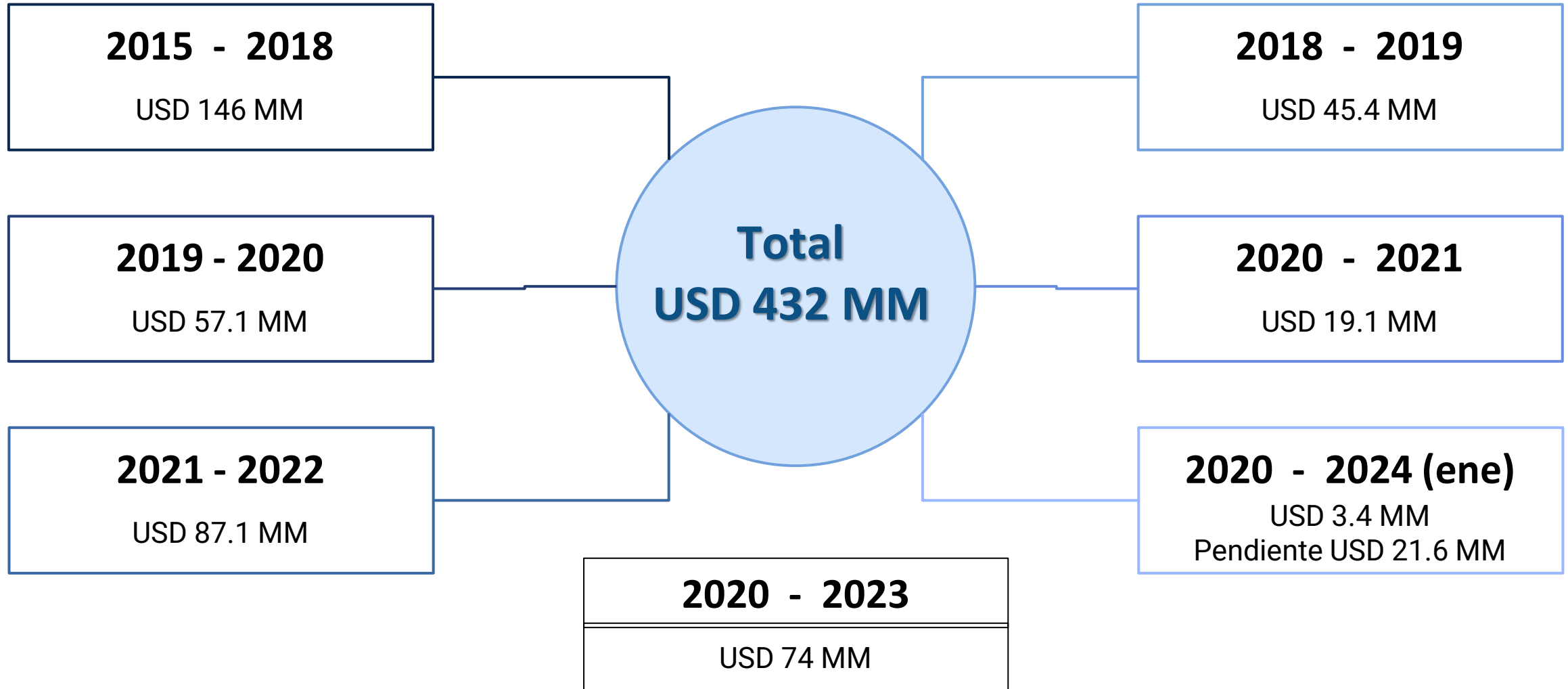
Normativa de Apoyo al Sector Arrocerero en Panamá – Ley 17 de 2018

- ❑ La norma consolida al arroz como producto de alta sensibilidad y consolida algunos beneficios siendo central las compensaciones por volúmenes de producción, específicamente el apoyo sobre el USB/ 7.50 por qq de arroz en cáscara sucio y húmedo .

- ❑ Otros incentivos:
 - **Exoneración de impuestos de importación:** cuando los productores importen insumos, agroquímicos o productos sanitarios, abonos, maquinarias e implementos que usen exclusivamente para la siembra de arroz.

 - **Exoneración por litro de combustible diésel y lubricantes:** del 40% del costo por litro y de los lubricantes que utilicen durante la producción de ese cultivo (período de siembra, mantenimiento y cosecha).

Cronología del pago del subsidio de USD7.50 + plus



Normativa del Control de Precio del Arroz

- ❑ En 2014, se fijaron temporalmente los precios máximos de venta al por menor de 22 productos de la canasta básica familiar de alimentos en Panamá; dentro de los que se incluyó el arroz de primera, cuyo precio máximo de venta por libra era de US\$.0.40. Esta medida se fue prorrogando.
- ❑ Adicionalmente, en 2018, se declaró al arroz como cultivo de seguridad alimentaria nacional; comprometiéndose el Estado a apoyar el arroz producido en Panamá (exceptuando la provincia de Darién y el territorio insular del país) con US\$.7.50 por quintal de arroz en cáscara, sucio y húmedo; siendo que el arroz seco se transformaría al equivalente de sucio y húmedo.
- ❑ Por lo tanto, para que la libra de arroz de primera se mantuviera en US\$.0.40 para el consumidor, desde 2014, el Estado ha estado subsidiando con US\$.7.50 el quintal de arroz. Al respecto, el quintal de arroz en cáscara, húmedo y sucio, se le paga al productor en US\$.24.50, puesto en el molino. Los molineros lo compraban por US\$.17.00; por lo que lo restante lo ha estado aportando el Estado.
- ❑ En 2021-22, el MIDA acordó con los gremios de arroceros de Panamá el apoyo de US\$.2.00 adicionales al precio del quintal de ese grano; siendo de US\$.9.50 en total. Lo anterior fue solicitado por dichos gremios, debido a que el aumento de los precios internacionales de los insumos que más utilizaban, como resultado de la Covid-19, incrementó sus costos de producción.
- ❑ En el año 2022 adicionalmente por concepto de la guerra de Ucrania – Rusia el subsidio se incrementó a US\$. 16.50 y el precio del arroz llegó a ser comprado hasta el US\$ 24.00.

Problemas en el segmento del arroz que generaron distorsión:

Desdoblamiento arancelario


CÓDIGO	Descripción	Derecho aduanero	Derecho Aduanero	Derecho Aduanero	SE ELIMINAN LAS SIGUIENTES FRACCIONES	Derecho aduanero previo
		(DG 37 de oct. 2012)	(DG19 de junio de 2010)	(DG 28 de julio 2009)	(DG 28 de julio 2009)	
		Se crean nuevas fracciones		Se modifican fracciones y se desdoblan:		
1006.2	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)				1006.20.00	
	Arroz parbolizado (parboiled rice)					
			Se elimina esta fracción:		Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	
			1006.20.10	15%		
			Arroz tipo parbolizado (parboiled), jasmine y basmati			90%
1006.20.11	En empaque inferior o igual a 5 kilos netos en envases para la venta al por menor	15%	15%			
	Los demás	---	15%			
1006.20.20	Arroz jazmine y basmati	15%	50%			
1006.20.90	Los demás			90%		
1006.3	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado				1006.30.00	
			Se elimina esta fracción:		Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	
			1006.30.10	15%		
			Arroz tipo parbolizado (parboiled), jasmine y basmati			90%
	En empaque inferior o igual a 5 kilos netos en envases para la venta al por menor	15%	15%			
1006.30.19	Los demás	---	50%			
1006.30.20	Arroz jazmine y basmati	15%	50%			
1006.30.90	Los demás			90%		



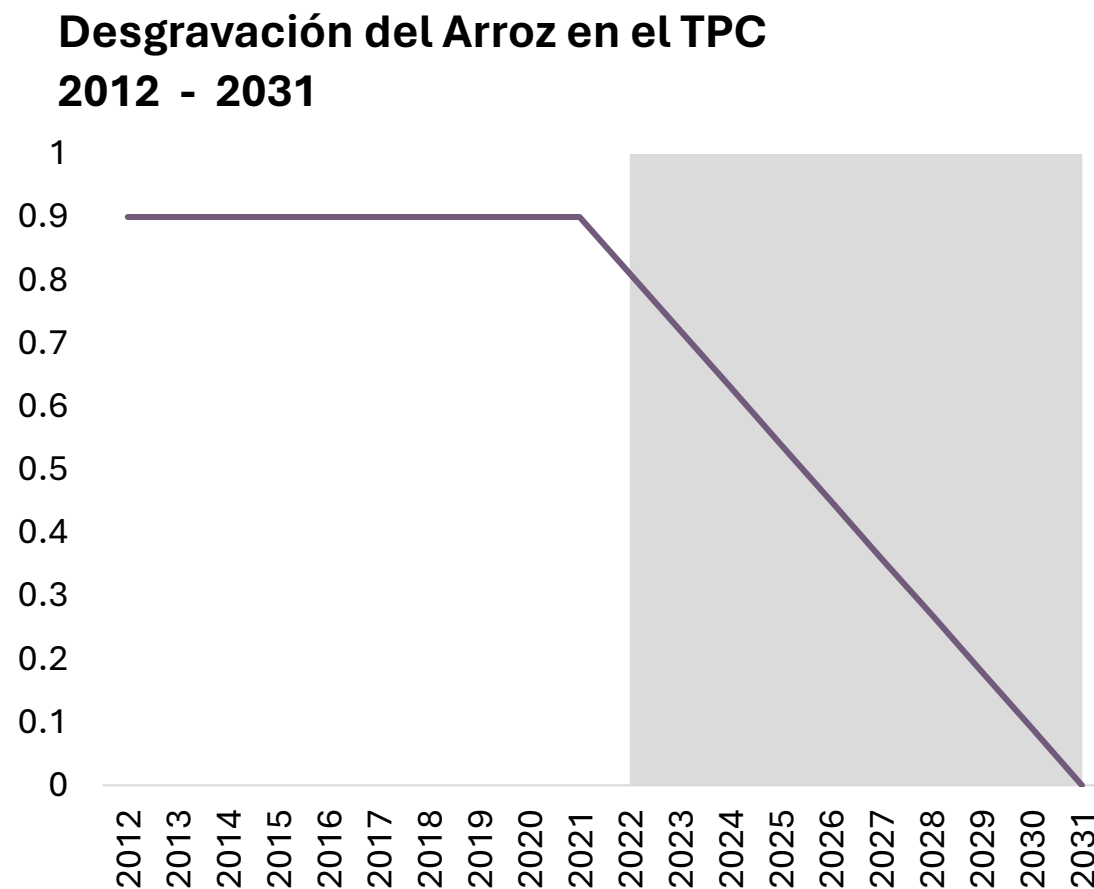
03

Importaciones y desempeño comercial: Tratados Comerciales

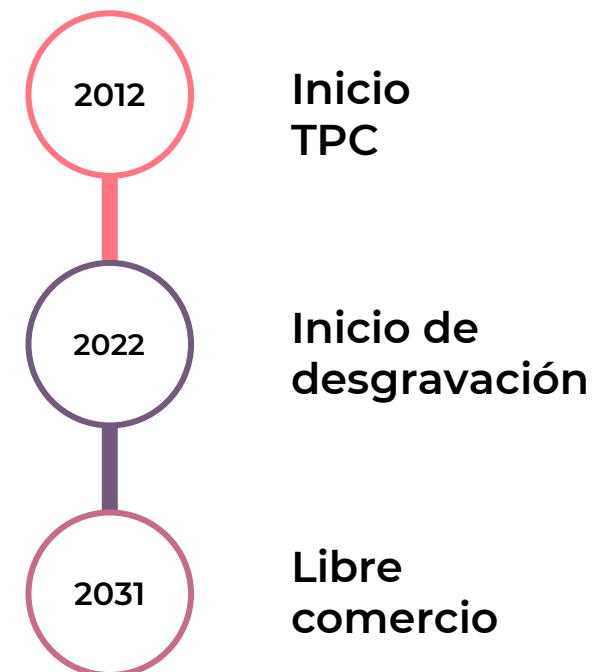
Algunos cambios en el comercio global a
tener presente



Caso USA: Desgravación en el TPC – Periodo de Gracia – Crecimiento de la Cuota y Salvaguardia Especial Agrícola



Fuente: TPC



Caso USA: El arroz fue uno de los productos que registró el mayor período de gracia y el proceso de desgravación más prolongado dentro del TPC

Tratado de Promoción Comercial entre Estados Unidos y Panamá: Programa de Desgravación Arancelaria (PDA) para algunos productos sensibles

	Año	Año calendario	Carne bovina deshuesada (F)	Carne de Cerdo (S)	Tomate procesado (F)	Maíz (F)	Arroz (X)	Queso fresco (H)	Leche Fluida (G)	Cuartos traseros del pollo (W)
I ETAPA	1	2012	25.0%	70.0%	81.0%	40%	90.0%	30.0%	60.0%	260.0%
	2	2013	25.0%	70.0%	81.0%	40%	90.0%	30.0%	60.0%	260.0%
	3	2014	25.0%	70.0%	81.0%	40%	90.0%	30.0%	60.0%	260.0%
	4	2015	25.0%	70.0%	81.0%	40%	90.0%	30.0%	60.0%	260.0%
	5	2016	25.0%	70.0%	81.0%	40%	90.0%	30.0%	60.0%	260.0%
II ETAPA	6	2017	22.5%	70.0%	72.9%	36%	90.0%	30.0%	60.0%	260.0%
	7	2018	20.0%	62.2%	64.8%	32%	90.0%	30.0%	60.0%	260.0%
	8	2019	17.5%	54.4%	56.7%	28%	90.0%	30.0%	60.0%	260.0%
	9	2020	15.0%	46.6%	48.6%	24%	90.0%	30.0%	51.4%	260.0%
	10	2021	12.5%	38.8%	40.5%	20%	90.0%	26.3%	42.9%	260.0%
	11	2022	10.0%	31.1%	32.4%	16%	81.0%	22.5%	34.3%	227.5%
III ETAPA	12	2023	7.5%	23.3%	24.3%	12%	72.0%	18.8%	25.7%	195.0%
	13	2024	5.0%	15.5%	16.2%	8%	63.0%	15.0%	17.1%	162.5%
	14	2025	2.5%	7.7%	8.1%	4%	54.0%	11.3%	8.6%	130.0%
	15	2026	0.0%	0.0%	0.0%	0%	45.0%	7.5%	0.0%	97.5%
	16	2027					36.0%	3.8%		65.0%
	17	2028					27.0%	0.0%		32.5%
	18	2029					18.0%			0.0%
	19	2030					9.0%			
	20	2031					0.0%			
Periodo de gracia.										
Fuente: Ley No. 53 de 2007 (Tratado de Promoción Comercial).										

Salvaguardia Agrícola Especial (SAE)

- ❑ En el TPC, al igual que en el CAFTA, se acordó implementar el mecanismo de la salvaguardia especial agrícola, que opera mediante un contingente y de manera automática (sin necesidad de demostrar daño para aumentar los aranceles).
- ❑ Este mecanismo permite exceptuar temporalmente a un producto específico (como el arroz, en este caso) del Programa de Desgravación Arancelario pactado, una vez que las importaciones hayan superado ciertos niveles de activación.

MEDIDAS DE SALVAGUARDIA AGRÍCOLA PARA EL ARROZ		
LISTA DE PANAMÁ – Anexo 3.17		
Mercancías de Estados Unidos que pueden estar sujetas a salvaguardia agrícola	Nivel de activación para cada mercancía	Arancel de importación adicional
Arroz en cáscara (arroz en granza) 1006.10.90	130% del contingente	- años 1 al 14, menor del o igual al 100% de:
Arroz descascarillado (arroz pilado) 1006.20.00		- años 15 al 17, menor del o igual al 75% de:
1006.30.00		- años 18 al 19, menor del o igual al 50% de:
1006.40.00		la diferencia entre la tasa NMF correspondiente según el Artículo 3.17.1 y el arancel aplicable en la Lista de Panamá al Anexo 3.3.

Administración de Contingentes de TPC: Escasez en el suministro

El Tratado de Promoción Comercial suscrito entre Panamá y Estados Unidos establece que:

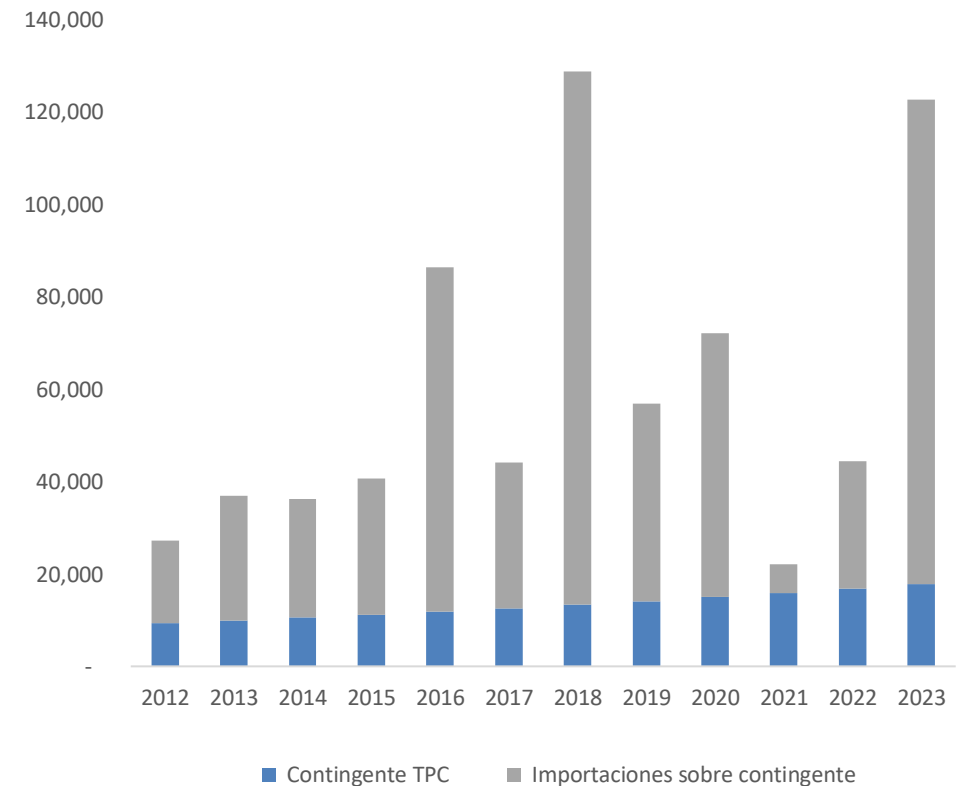
«Si en cualquier año calendario (mientras dure la desgravación del arroz) Panamá decide conferir un arancel menor o un tratamiento libre de arancel en una cantidad adicional de arroz **para abordar problemas de escasez en el suministro, la cantidad agregada de arroz** elegible para tratamiento libre arancelario listado para ese año **se incrementará en el monto de dicha cantidad adicional**. Para mayor certeza, el Artículo 3.14 (Administración e Implementación de Contingentes Arancelarios) aplicará con respecto a la administración de cualquier cantidad de incremento previsto en este subpárrafo».

Importaciones Totales vs contingente definido en el TPC: 2012 - 2023

- El CAGR del contingente de arroz bajo el Tratado de Promoción Comercial (TPC) entre Panamá y Estados Unidos desde 2012 hasta 2023 fue del 6%, mientras que el de las importaciones totales de arroz fue del 14.68%.
- Esto sugiere que el consumo de arroz en Panamá ha sido significativamente mayor de lo originalmente estimado en el marco del TPC, reflejando una demanda creciente que supera las expectativas iniciales del tratado.
- En Panamá el consumo anual per cápita de arroz se calcula en unas 154.32 libras, es decir, uno de los consumos más altos del mundo

Importaciones y contingente TPC (TM)

2012 - 2023



Fuente: elaboración propia con datos de Aduanas y el TPC

Importaciones Peso Neto - 2022 vs 2023

Importaciones TM 2022 vs 2023

Cód. Arancelario	Peso Neto		Cambio		Precio Prom.	Arancel aplicado
	2022	2023	Absoluto	%	(por kilo)	promedio
1006.10.10	372.7	324.4	-48.2	-13.0%	1.61	0.0%
1006.10.90	65,866.7	185,168.	119,301.3	181.1%	0.47	1.2%
1006.20.10	94.5	84.0	-10.4	-11.0%	1.90	90.0%
1006.20.90	257.1	446.5	189.3	73.6%	0.83	70.6%
1006.30.10	485.7	1,359.7	874.0	179.9%	0.86	72.6%
1006.30.90	703.2	413.1	-290.0	-41.2%	1.02	84.4%

Fuente: Elaboración propia con datos de Aduanas

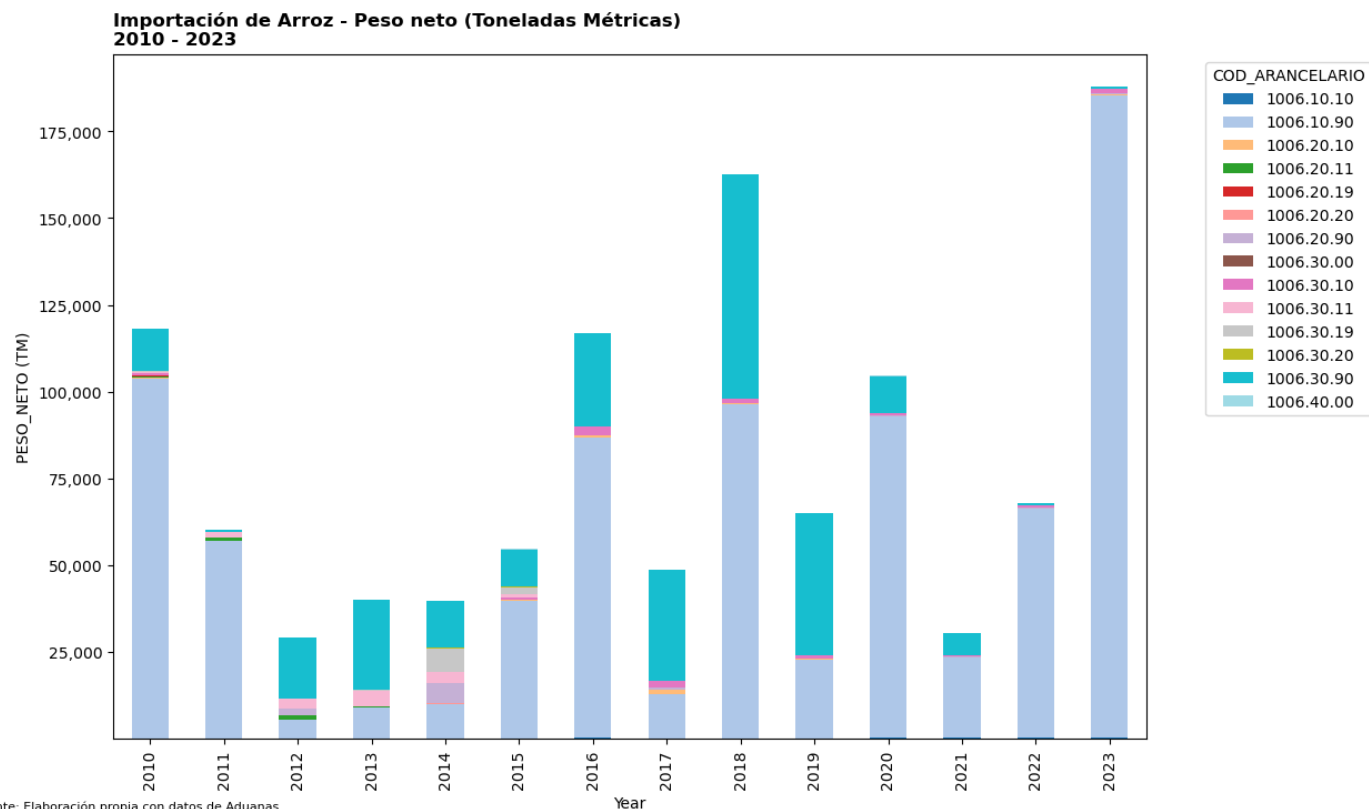
Fenómeno del Niño

El aumento de las importaciones se debe en parte a eventos climáticos.

Arancel

En la práctica, la mayor parte de las importaciones se realiza bajo libre comercio, lo cual ocurre sin desplazar la producción local.

Las importaciones han aumentado durante períodos de fenómenos de El Niño fuerte, como en los años 2016, 2018 y 2022/2023. La mayor parte de estas importaciones corresponde a insumos (arroz en cascara), no a productos terminados.



01

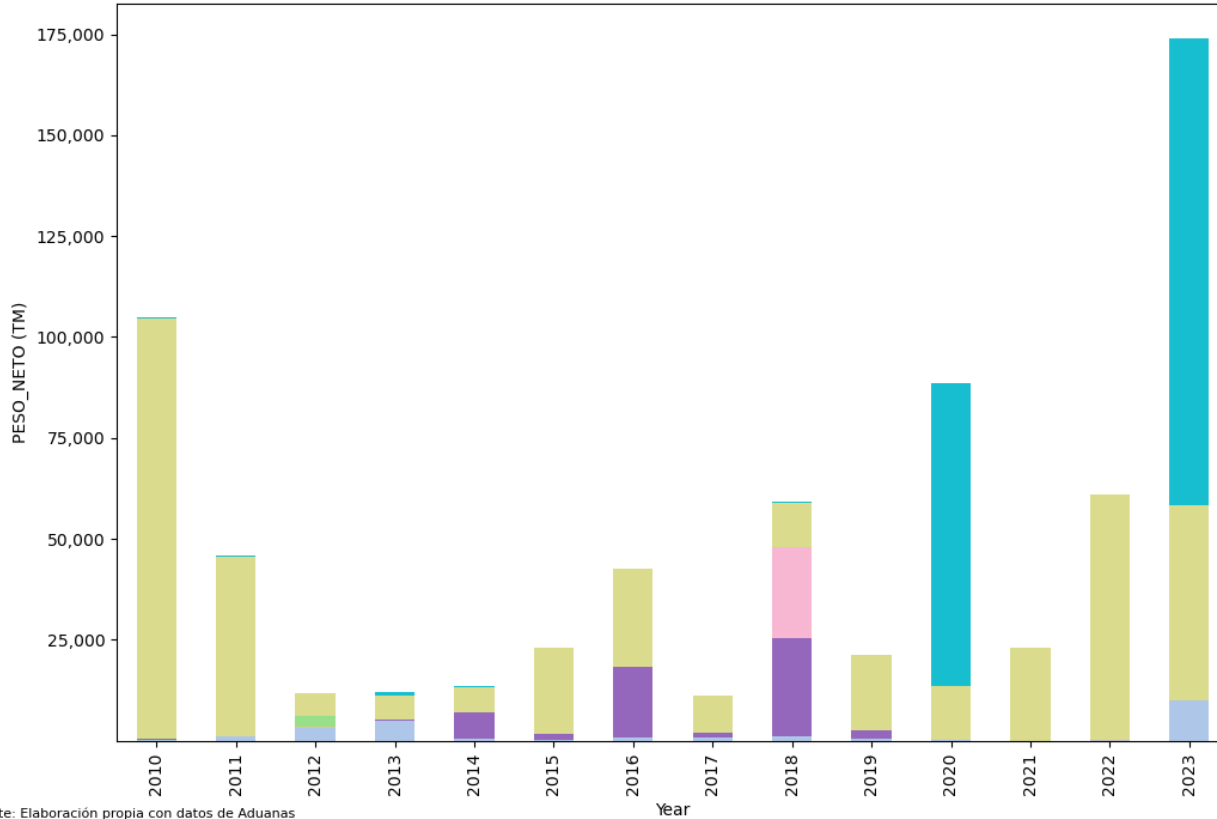
La mayor parte de las importaciones corresponde a arroz en cascara (1006.10.90)

02

La importación de productos terminados se limita a productos premium. Productos como el arroz quebrado (puntilla) ya no se importan (1006.40.00).

Importaciones de Arroz – Por país

Importaciones de peso neto - por país de origen
2010 - 2023



Country of Origin

- AR
- AW
- BR
- CH
- CN
- CO
- CR
- DE
- DO
- EC
- ES
- GB
- GT
- GY
- IN
- IT
- JM
- JP
- PE
- PK
- PT
- PY
- SR
- SW
- TH
- UA
- UM
- US
- UY
- VE
- VN
- ZL

01

La mayor parte de las importaciones provienen de EEUU y Uruguay (este en último en la figura de contingente)

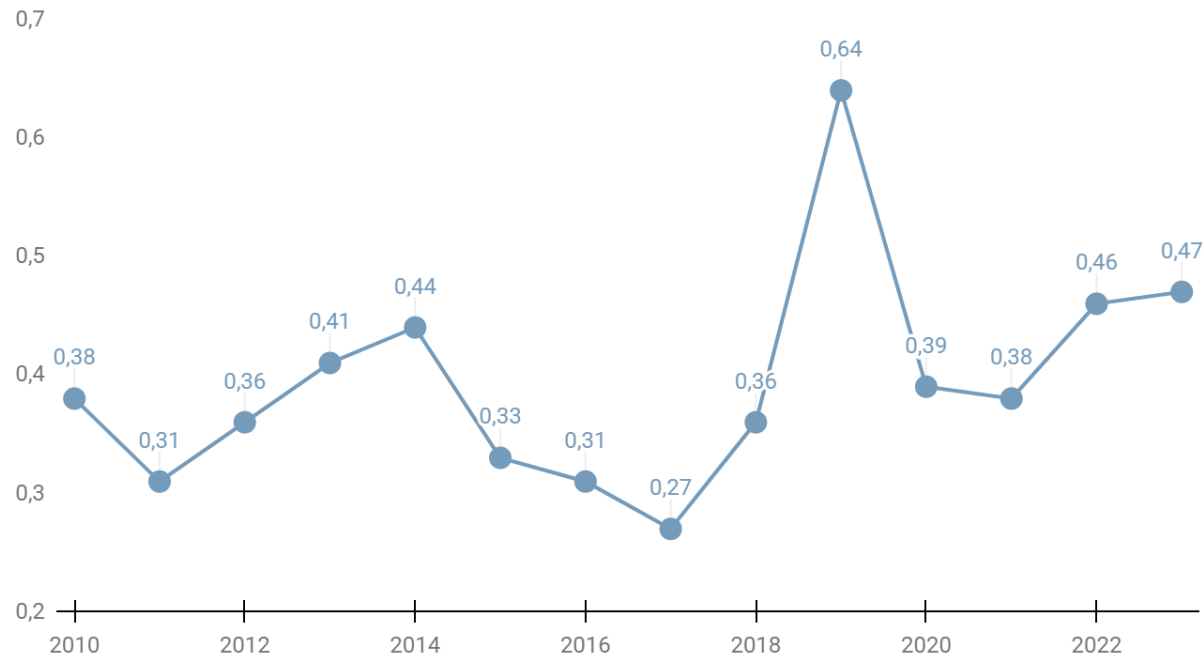
02

No se están dando importaciones desde Guyana

Arroz pilado equivalente (TM) - 2023



Los precios del arroz en cáscara, al igual que el resto, están en aumento.



Fuente: Elaboración propia con datos de Aduanas

**Precios de importación
en aumento**

Los precios crecientes podrían incentivar un mayor consumo del mercado local.

0.36

2012

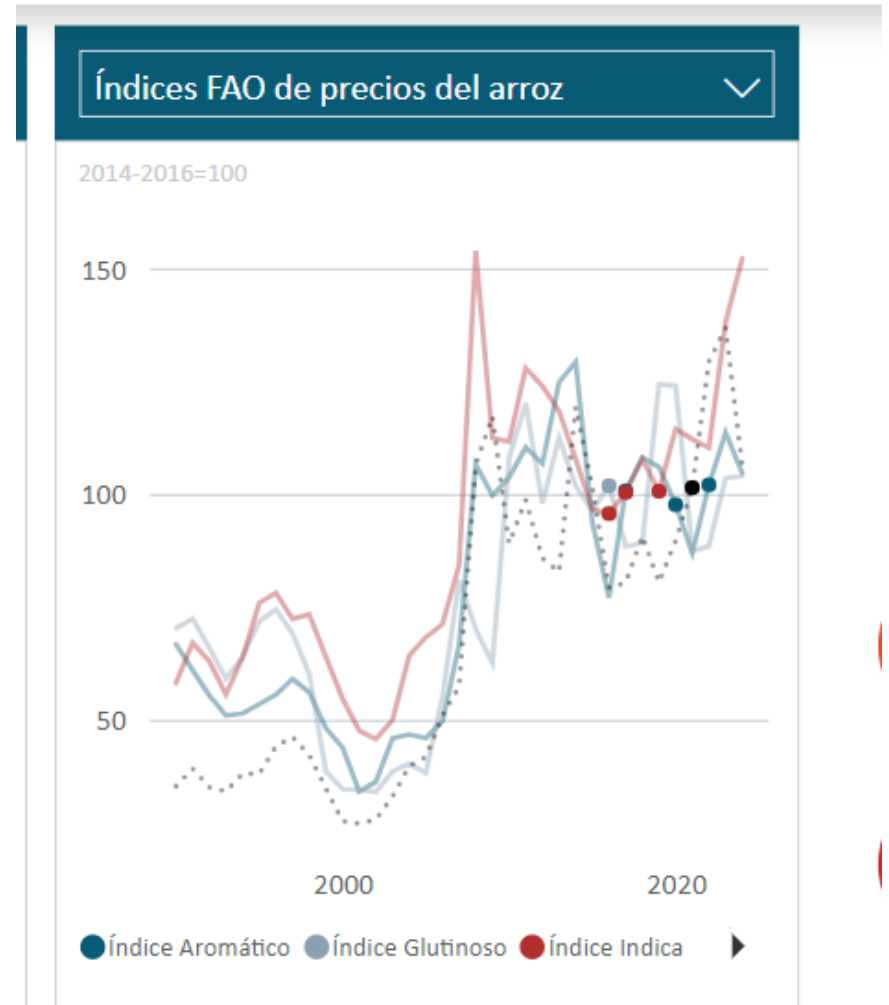
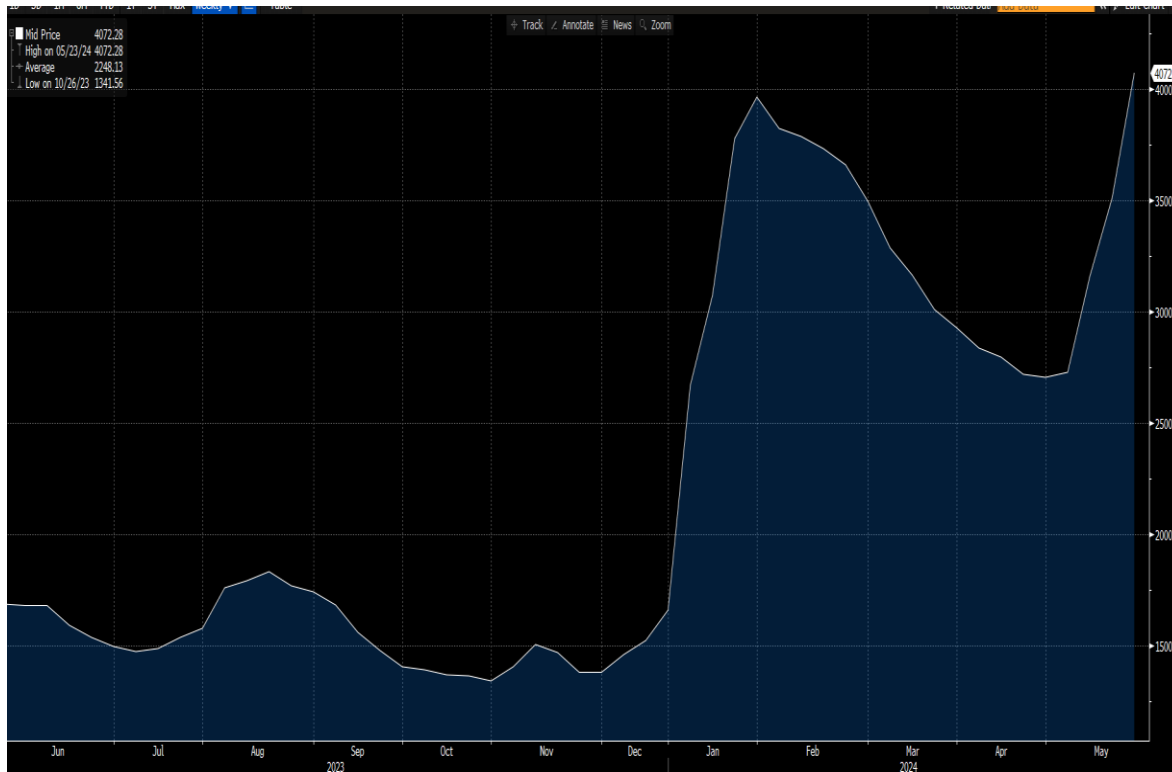
0.27

2017

0.47

2023

Tanto el precio de fletes como del arroz en el mercado global están en máximos históricos, esto desincentiva a mediano plazo una mayor importación de producto terminado

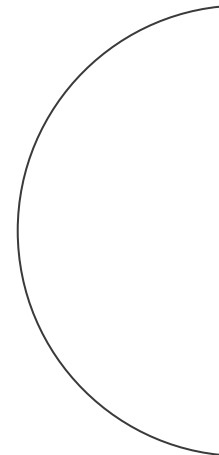




04

Consideraciones finales

Algunos retos pendientes y consideraciones



Conclusiones: **Apertura de Mercado**

- ❑ Las importaciones no han reducido la producción nacional, la cual por el contrario ha venido mejorado de manera consistente.
- ❑ En la práctica el arroz importado es introducido a libre comercio y no parece haber interrumpido el desempeño de los productores.
- ❑ Las condiciones del mercado internacional parecen sugerir que ya no es tan barato comprar arroz en los mercados tradicionales, lo cual es una oportunidad para los productores nacionales. Si esta realidad se sostiene, la seguridad alimentaria se convertirá en una misión obligada para los próximos dos gobiernos
- ❑ El precio del arroz en cáscara en el 2012 (0.36 centavos) versus el precio del arroz en cáscara en el 2023 (0.47 centavos). Esto sugiere que los precios han continuado creciendo, particularmente en lo más reciente

Conclusiones: Distorsiones Regulatorias del Mercado

- ❑ Desde el 2009 los compromisos del Acuerdo con los Estados Unidos fueron alterados con aperturas no negociadas que amenazaron el adecuado desenvolvimiento del sector. Esto fue corregido hasta el 2015, pero ya habían transcurrido tres años desde que el TPC habría entrado en vigencia.
- ❑ El acuerdo se negoció con el objetivo de balancear las necesidades del mercado. No obstante, desde el 2014 la mayoría de los contingentes por desabastecimiento (o adicionales por escasez en el suministro) se han asignado en cáscara.
- ❑ 10 años consecutivos de la política del control de precio sin duda tiene un impacto en las condiciones de mercado. El arroz de primera se mantiene US\$ 0.40 centavos la libra cuando ya en el 2014 cuando la medida se implementó el precio promedio rondaba los US\$ 0.48 centavos.
- ❑ La formalización del marco regulatorio de las Cadenas Agroalimentarias, fue un avance en la dirección adecuada. Hay una instancia de diálogo que ha permitido disolver algunas prácticas que no favorecían a la cadena productiva.
- ❑ El nacimiento de la Ley de Granos (Ley 107 del año 2013) también fue un avance en la dirección correcta, ya que de manera formal empezamos a hablar de productividad y rendimientos. Urge su revisión para atender el compromiso de revisión de la norma, y desde luego atender algunos vacíos.
- ❑ La pandemia también incremento las distorsiones. La principal, nuevos subsidios para contrarrestar los efectos del alza de los insumos.
- ❑ De acuerdo a datos del INEC hemos invertido más de US\$ 450.00 millones en una ayuda especial para sostener el precio del arroz de primera

Conclusiones: ¿Libre Comercio Riesgo?

- ❑ CAFTA DR ya se encuentra en libre comercio con excepción de Costa Rica y República Dominicana. Ambos países muestran crecimiento en su producción.
- ❑ Panamá entra en su fase final de desgravación. En el año 2031 el mercado entra en libre comercio
- ❑ El sector financiero panameño sigue apoyando al sector arrocero. En 5 años sólo el Banco Nacional de Panamá ha desembolsado en nuevas facilidades para productores más de US\$. 50.00 millones.
- ❑ Sólo en lo que va del 2024, la entidad bancaria por excelencia del sector agropecuario ha otorgado un 70% más de créditos al sector por lo que se confirma que la banca sigue apostando.
- ❑ El saldo de la cartera US\$. 56 millones, a la fecha 12% superior al año 2023.

Conclusiones: Pasos a seguir

- ❑ Siempre hay tiempo para seguir ensayando, definir políticas públicas, ACREDITAR nuevas ideas entre gestores de conocimiento, empresarios, productores el Gobierno Nacional etc., pero los consumidores esperan que haya responsabilidad en la toma de decisiones.
- ❑ Es necesario invertir el tiempo en continuar fomentando la investigación y el desarrollo en alianza público privada. El objetivo es progresivamente generar rendimientos sostenibles y eventualmente ensayar medidas de protección cuando sean necesarias, aunque el escenario sea de libre comercio.
- ❑ Hay una media de casi 29 mil hectáreas que en el ciclo productivo 2022-2023 están generando cerca de un millón de quintales y que aportan apenas el 12% de la oferta. Detrás de estas explotaciones hay productores que concentran la productividad por hectáreas más baja y son los que probablemente no puedan llegar a beneficiarse de muchos de los programas vigentes



¡Gracias!

¿Alguna consulta?

Isheffer@itaslaw.com



OFICINA PRINCIPAL

Sortis Business Tower, No.17D, Calle 57 Obarrio

Ciudad de Panamá República de Panamá

Teléfono:(507) 223-1020 Fax:(507) 223-8019

info@itaslaw.com

www.itaslaw.com